

El discurso en torno a Manuel Lozada en la prensa del Siglo XIX dentro de la discusión de la soberanía del Estado de Jalisco

Maestra: María Herrerías Guerra

UNAM. Facultad de Filosofía y Letras, ciudad de México

Currículo

Licenciatura en Antropología Social en la Universidad Iberoamericana.

Estudios de maestría en Historia de México en la UNAM

Maestría en Historiografía de México en la UAM-Azcapotzalco.

Candidata a doctora en Historia por la UNAM. Tesis: Las construcciones de la idea del indio rebelde en la prensa del Siglo XIX: el caso de Manuel Lozada.

Participación en diferentes congresos nacionales e internacionales sobre el zapatismo en la prensa de principios del siglo XX.

Síntesis

En los estudios históricos, es común que la prensa aparezca como un documento complementario. En la presente investigación es la fuente principal debido a la riqueza de su discurso y su capacidad para transmitir las ideas, angustias y representaciones de una época. Mi interés no está en el acercamiento a Lozada sino en su representación, que va más allá de su vida como bandolero o líder una rebelión indígena y abarca el conflicto entre el Estado de Jalisco, que defendía su soberanía, y el poder del centro que buscaba debilitarlo.

El discurso en torno a Manuel Lozada en la prensa del Siglo XIX dentro de la discusión de la soberanía del Estado de Jalisco

El discurso de la prensa acerca de las rebeliones indígenas a lo largo del Siglo XIX es similar al de los coras y huicholes encabezado por Manuel Lozada, de tal manera que descripciones casi idénticas se hacían de levantamientos de distintos pueblos indígenas y en diferentes lugares de la República; como menciona Van Dijk: "... los modelos periodísticos no se basan demasiado en situaciones nuevas y arbitrarias. Más bien, se contemplan las situaciones como ejemplo de modelos generales ya conocidos, de modo que sólo se necesita añadir algunos detalles nuevos...". Cada nuevo levantamiento indígena servía para confirmar lo que se había dicho acerca de rebeliones anteriores o contemporáneas: "... un hecho representado [...] puede utilizarse como ejemplo y, por lo tanto sería un 'soporte' empírico para la creencia del prejuicio [...] y viceversa, las creencias generales se pueden utilizar para demostrar que una creencia específica ejemplificada debe ser verdadera".

La importancia del estudio de la prensa como huella, no es conocer la realidad tal como era, sino la realidad como era vivida, sentida y representada; no es una historia fáctica, de hechos o acontecimientos, sino una historia de los significados que estos hechos tenían para los autores y sus contemporáneos en general. A diferencia de un libro sobre la historia (en donde se busca reflexionar sobre hechos pasados, lo cual puede permitir a sus autores buscar, hasta donde sea posible, la objetividad), la prensa no sólo describe los hechos y acontecimientos, busca incidir en ellos y forma parte de lo que describe. Entre la prensa y los hechos que describe y critica, no existe una distancia cronológica y, por lo tanto, la distancia histórica necesaria para hacer una reflexión medianamente objetiva.

La prensa es un actor que interactúa con otros actores sociales y busca influir en el acontecer político y en los movimientos sociales, además, hace referencia a la realidad al mismo tiempo que la interpreta y construye y es un instrumento de persuasión.

La prensa del Siglo XIX fue el lugar en que se analizaban los grandes problemas nacionales, no sólo políticos sino también económicos, sociales e ideológicos. La rebelión

lozadista afloró el problema de las rebeliones indígenas y el conflicto político entre Jalisco, Nayarit y el gobierno de la República. La inconformidad iniciada en 1867, año de la formación del distrito militar (7º cantón de Tepic, hoy Nayarit), dio origen a una interesante polémica en la que intelectuales, representantes de diferentes intereses, tanto de la capital de la República como de Nayarit y de Jalisco utilizaron a la prensa como tribuna de discusión.

La riqueza que el análisis de la prensa puede arrojar radica, en gran medida, en la honestidad y la franqueza de los discursos, que reflejan un alto nivel de interlocución y poca o nula manipulación de los argumentos de los opositores. Es decir que, a pesar de la ironía, burla y desacreditación de los oponentes, se les permitía hablar y defenderse. Es común encontrar el discurso íntegro del que se pensaba atacar, de tal manera que el lector de un periódico conocía perfectamente los argumentos de ambos bandos. En ocasiones se transcriben completamente artículos editados en otros periódicos y/o en otros estados (no sólo de Jalisco y Nayarit) ya sea para apoyar o atacar a las diferentes posturas. Así es que la información va del centro a los estados y de los estados al centro.

Los diarios de la capital publicaban continuamente en la sección de los estados, no sólo información de otros lugares, sino transcripciones (en las que siempre se citaba la fuente) de periódicos del interior. De esta manera, podría decirse que los diarios de toda la República participaban y opinaban sobre asuntos de interés nacional.

Para esta investigación consulté periódicos, principalmente de la capital de la República y de la ciudad de Guadalajara, aparecidos entre 1856 y 1873. Con respecto a los primeros revisé *El Constitucional*, *El Correo de México*, *El Cronista de México*, *El Diario Oficial*, *El Eco de Ambos Mundos*, *El Federalista*, *El Ferrocarril* y *La Constitución Social*. Respecto de los segundos: *El Estado de Jalisco*, *El Imperio*, *El País*, *Juan Panadero*, *La Federación*, *La Prensa*, *La Chispa*, *La Civilización*, *La Sociedad Mexicana*, *La Religión y la Sociedad* y *La Unión Liberal*; además, de Sinaloa, consulté el *Boletín Oficial del Estado de Sinaloa* y *El Estado de Sinaloa*.

Las primeras notas que encontré sobre lo que más tarde sería la rebelión lozadista se ubican en el año de 1855. En ellas se hablaba de cuadrillas de bandoleros que invadían los pueblos

para exigir dinero. Se hablaba de los bandidos de Álica, pero no se mencionaba todavía a Lozada. En esa época, Lozada ya era un bandido de la sierra, pero, por lo visto, todavía no muy conocido. En la prensa, todos los bandidos son iguales, porque la amenaza es la misma independientemente del nombre del bandolero. Por ello, una preocupación distinta y más profunda surgió cuando el movimiento tomó características políticas y representó una amenaza mayor.

Lozada dejó de ser visto únicamente como un bandido cuando se alió con los Rivas, importante familia de Tepic y amiga de la importante casa comercial Barrón y Forbes, ambos del bando conservador. Rivas le daría a Lozada dinero a cambio de su apoyo militar con un importante ejército formado por miles de coras y huicholes.

En 1857, encontré la primera noticia sobre Manuel Lozada en el *Diario Oficial*. Es el inicio de la Guerra de Reforma o de Los Tres Años.

Las representaciones de Manuel Lozada en la prensa dependieron del gobierno en el poder. Fue un héroe durante los gobiernos conservadores de Zuloaga y Miramón –y, más tarde, durante el Imperio–, y un bandido durante los gobiernos liberales. La importancia que la figura de Lozada tuvo se manifiesta con la presencia o ausencia de información que la prensa difundió en las diferentes épocas. Las notas aisladas sobre sus actos, que aparecieron durante los quince años que duró su movimiento, se transformaron de manera radical cuando a partir de enero de 1873 la ciudad de Guadalajara sufrió la amenaza más fuerte al aproximarse las hordas lozadistas con su “sed de sangre y exterminio”.

El discurso en torno a la figura de Lozada gira alrededor de cuatro ideas principales: Lozada como ejemplo de la barbarie que amenaza la civilización; como amenaza al principio sagrado de la propiedad que exaltaba el liberalismo; como ejemplo de la guerra de castas y los instintos atávicos de los indios que buscan exterminar al blanco; y Lozada como pretexto para atentar contra la soberanía del Estado de Jalisco, que será el punto en que centraré esta exposición.

La discusión inició en las últimas semanas del Imperio, cuando en 1867 Manuel Lozada se declaró neutral. El general Ramón Corona (su eterno enemigo), quien había participado en el sitio de Querétaro, solicitó a Juárez el apoyo necesario para aniquilarlo de una buena vez. Juárez no sólo no lo autorizó ni lo apoyó, sino que decretó la erección del 7º cantón en

Distrito Militar en agosto de 1867, con lo que dependería directamente del gobierno del centro, y, además, nombró a Juan Sanromán, personaje muy allegado a Lozada, como jefe político de dicho distrito. A partir de este momento, el conflicto entre Jalisco, quien reclamaba su soberanía, y El Gobierno de la República, quien buscaba debilitarlo, se recrudece paulatinamente, ya que el gobierno de Jalisco veía con desesperación, cómo la Presidencia le ataba las manos para aniquilar al “... más temible bandido que el estado de Jalisco había sufrido en toda su historia...”.

Se trató, pues, al tigre de Álica como a una niña mimada de quince años; se le mandaron autoridades a su gusto, recientes servidores del Imperio. Todos los que habían sido traidores, en Tepic eran ciudadanos; allí se les quitaba la mancha como si hubiesen recibido un nuevo bautismo.

A partir de este momento, la figura de Manuel Lozada en la prensa (que se había centrado en su imagen de bandolero, criminal, cacique indio o representante del conservadurismo y el partido clerical), se trató como parte de un problema más amplio. Lozada fue el pretexto para profundizar en una discusión ya añeja en torno al federalismo y el centralismo. Los temas anteriores no desaparecieron, pero fueron utilizados para profundizar los argumentos en torno al derecho a la soberanía de Jalisco y al derecho o no de Tepic a ser un nuevo estado. Desde diciembre de 1870, José Ma. Vigil publicó un artículo en *El Siglo XIX*, en el cual, sin hablar directamente de Tepic, mencionaba lo poco conveniente que podía llegar a ser la erección de nuevos estados. El escritor mencionaba que en la Constitución Mexicana existían tres requisitos para constituir un nuevo estado: una población de 80,000 habitantes; que justificaran que tenían los medios necesarios para proveer su existencia política (ya que de no ser así en lugar de un estado poderoso y floreciente se tendrían dos entidades raquíticas); y que fuera ratificado por la mayoría de las legislaturas de los estados, ya que era un asunto que afectaría a toda la nación y no sólo a los directamente interesados. Otro punto importante en el argumento del autor era la posibilidad de que un estado fuera realmente soberano y la República no fuera una parodia de federación. La importancia de este último punto radicaba en lo evidente que era que el centro del conflicto, a saber, la lucha de poder entre uno de los estados más importantes de la Federación y la presidencia de una república federal en el discurso, pero que en la práctica se negaba a perder el control sobre los estados.

Tras la muerte de Juárez, en julio de 1872, las esperanzas de recuperar el territorio de Tepic volvieron a aparecer. Una vez más, en el centro de la discusión estaba lo anticonstitucional del distrito militar de Tepic, que le había permitido a Lozada controlar “por medio del terror”, parte del que debiera ser territorio controlado por el gobierno del Estado de Jalisco. Además, los temores de un nuevo levantamiento aumentaron, sobre todo cuando el caudillo nayarita, aceleró el reparto de tierras.

Entre agosto y octubre de 1872 se inició una interesante discusión entre Ignacio Silva y Carlos Rivas (hijo). En ella, además de burlarse del oponente, se enfrentaron los argumentos de ambas partes. El primero atacaba la formación del 7º cantón como distrito militar, al mismo tiempo que mencionaba los abusos cometidos por Lozada y la inconformidad de la población. El segundo defendía el derecho de Tepic a su separación definitiva de Jalisco y la paz y estabilidad lograda en los dominios de Lozada. La correspondencia fue publicada en el *Diario Oficial*, *El Federalista* y *El Estado de Jalisco*, a veces con algunos días de diferencia.

Esta discusión es de especial interés si se considera que *El Federalista*, años atrás, había defendido la separación de Nayarit del estado de Jalisco cuando Manuel Payno había sido su editor (puesto que dejó a la muerte de Juárez). Bajo la nueva dirección, el *Federalista* se convirtió en acérrimo enemigo de Lozada y defensor de la soberanía de Jalisco. Por ello, en él aparecieron las cartas de Ignacio Silva, mientras que las de Carlos Rivas se publicaron en el *Diario Oficial*, que reflejaba la postura de la Presidencia. Aunque más tarde se sumó a los ataques contra el Tigre de Álica, lo que en este momento estaba en cuestión era el derecho del gobierno del centro a controlar o debilitar al poderoso Estado de Jalisco.

Para Carlos Rivas, la reincorporación de Tepic a Jalisco era absolutamente inconveniente para los pobladores de la región y la formación de un territorio no sería suficiente; consideraba necesaria la separación plenamente legalizada para formar una entidad política independiente, para que autoridades propias resolvieran las cuestiones internas. Tepic debía ser un estado soberano en cuanto a su régimen interior como los demás de la Federación y con un poder legislativo nombrado por los propios ciudadanos para que fueran concedores de su problemática. Para Silva, con la propuesta de Rivas y Payno, lo que se buscaba en realidad era hostilizar a la legislatura de Jalisco, y perdía de vista lo más importante: que el

problema de Tepic no era sólo una cuestión local sino que afectaba al orden público de toda la nación.

En noviembre de 1872, en la correspondencia de *Juan Panadero* llegó una carta del Lic. Cascárrias que alertaba sobre las discusiones que había en el Congreso de la nación en relación con la cuestión de Tepic, es decir, un asunto que atañía a los tapatíos, “no debemos estarnos con los brazos cruzados, esperando el que otros caritativamente nos defiendan, contra nuestras siempre belicosas costumbres”. La carta atacaba a los diputados que pretendían reformar la Constitución para dar lugar a la formación de más estados:

“... ya me supongo que le vendrá la idea de ver el Estado de Guadalajara, el estado de cd. Guzmán: [...] a los autores de tal proposición, poco muy poco les falló para que quisiesen hacer soberano a un rebaño de vacas, o a una piara de cerdos, pues le aseguro a ud. que hay lugares en los cuales, entre ochenta mil habitantes, no se encuentran sino seres semejantes...”.

Para este autor era claro que el único objetivo era quitarle territorio al Estado de Jalisco. Ataca a “Paynito” por querer quitar al Estado “grandes y feraces terrenos de la costa y un puerto en el Pacífico”. En la misma carta se apoyaba la postura de Silva con respecto a la tolerancia del gobierno general con Lozada, que pudo haber estado justificada al término de la intervención francesa; en primer lugar, porque entonces “... en la atmósfera no se respiraba más que vapores impregnados de sangre...” y en segundo lugar porque parecía que “... el tigre de Tepic escondía las garras y se sometía...”, pero que en esa época ya no tenía razón de ser.

En enero de 1873, con el lanzamiento del Plan Libertador y la aproximación de los indios a la ciudad de Guadalajara, la amenaza que representaba Lozada empezó a hacerse realidad, por lo que la cámara de Jalisco volvió a plantear lo ilegal de la situación. *El Estado de Jalisco* publicó una carta del Congreso del Estado en donde repitió su argumento sobre lo absurdo que era tolerar, que en un país en donde había logrado constituirse una república democrática, representativa y federal, con el esfuerzo de todo un pueblo, se permitiera la existencia de un extenso territorio no sujeto a ninguna ley más que la voluntad de un solo hombre apoyado por bandoleros, pasando sobre la Constitución, las leyes de la Unión y locales y el mismo presidente de la República: “... y sin embargo, ese vasto territorio sin ley ni magistrados, existe bajo la arbitraria denominación de *distrito militar* de Tepic, con

mengua del estado de Jalisco, de que es parte integrante, y descrédito de la nación, que lo tolera”. Reclamaba además la falta de atención recibida por parte de los diferentes gobiernos, lo que había influido para que “... en aquel territorio se hayan aglomerado elementos contrarios a toda idea de orden y administración, de honor y de justicia...”. Relata, con asombro, cómo, después de la alianza Lozadista con la intervención extranjera y de que esta fuera derrotada, en lugar de acabar de una buena vez con los forajidos de Tepic, el ejército nacional disminuyera y para colmo: “Se hizo más: el 7º cantón de Jalisco, Tepic, como si sus atentados de todo género demandaran un premio, fue declarado por el Gobierno nacional distrito militar...”.

El tema de Lozada siguió siendo el pretexto para las descalificaciones entre Jalisco y el Gobierno Federal. *El Federalista*, que en manos de Payno había defendido la autonomía de Tepic en contra de Jalisco, en esta ocasión se puso en su defensa contra los ataques de *El Siglo XIX*, quien criticaba al Gobierno de Jalisco por la pobre defensa que estaba realizando y que su ejército estaba formado por gavillas de salteadores. La defensa argumentaba que la Constitución prohibía a Jalisco tener ejército y que, aun así, el de Jalisco siempre había estado en la vanguardia. Además, la Federación primero fraccionaba su territorio, y después se lavaba las manos al estallar el conflicto. *El Federalista* atacó también al *Siglo XIX* por su parcialidad.

Para el *Estado de Jalisco*, la lucha por desprestigiar al Gobierno del Estado, era tan claro que los opositores no se ponían de acuerdo en los ataques, de modo que unos “... censuran acremente al gobierno porque no tiene tropas, y otros le echan en cara el excesivo número de soldados...”.

Para la prensa de la capital era importante denostar al gobierno de Vallarta por lo que consideraban el cobro de impuestos sin sentido, por el pobre ejército con el que pretendía defender al estado, por su poder dictatorial, etcétera, todo ello reforzando la idea de los que no sólo apoyaban la intervención del Ejército Federal, sino que atribuían los éxitos de la campaña contra Lozada exclusivamente al Ejército Federal, y aducían incapacidad del Estado de Jalisco para controlar la situación de Nayarit.

El clímax de la discusión coincidía y propiciaba las condiciones ideales para quienes buscaban justificación para intervenir en asuntos que bien podían ser considerados internos

del Estado de Jalisco e impulsar la formación del Estado de Tepic, lo que debilitaría a uno de los estados más poderosos de la unión.

En febrero de 1873, un artículo firmado por Helios en *El Siglo XIX*, afirmaba que el gobierno del estado no había hecho otra cosa que no fuera cometer nuevos errores como el que la legislatura hubiera investido al ejecutivo de facultades extraordinarias, creando un gobierno absoluto en contra del espíritu de las instituciones y sin ninguna utilidad, "... porque no comprendemos en qué puede influir para combatir a Lozada, esa concentración extraordinaria de poderes en las manos de un dictador". *El Federalista* defiende al gobierno del estado argumentando que "... la República no puede dejar de apurar todos sus recursos, de llamar a las armas a todos sus hijos, como lo ha hecho Jalisco, precisamente en uso de las facultades que tanto combate el *Siglo*, si no quiere desaparecer del catálogo de los pueblos civilizados".

El *Estado de Jalisco* publicó una carta de Vallarta, el gobernador del estado, en la que continúa con la misma línea. Dice que la gravedad de la situación y el enorme poder de Lozada hacían imposible que el Estado de Jalisco, por sí solo, pudiera controlar la situación. Sin embargo, aunque fundamentaba la obligación de la Federación, siguió exigiendo la reintegración de ese territorio al Estado de Jalisco. En el mismo día apareció la respuesta en donde Mejía, vocero de Lerdo de Tejada, decía que la Federación no había desconocido la importancia de la sublevación ni había pretendido que el Gobierno de Jalisco la controlara por sí solo. Pero que la responsabilidad inmediata frente a una sublevación correspondía a los gobiernos locales y la Federación prestaría auxilio sólo en el caso de que fuera necesario. Vallarta contestó que aunque era cierto que era obligación de los gobiernos locales la pacificación de sus regiones, Tepic hacía mucho tiempo que no dependía del estado sino de los poderes de la Unión, a pesar de lo anticonstitucional del hecho, por lo que no era su obligación directa la pacificación de Tepic, ni lo sería hasta que se le devolviera. Si no había tenido derechos sobre el territorio, menos tenía obligaciones. La carta del gobernador terminaba con un tono conciliatorio diciendo: el Estado de Jalisco "... no pretende por esto excusarse de contribuir con todos sus recursos, como lo ha estado haciendo, para ayudar al Ejecutivo de la Unión a restablecer el orden en el cantón de

Tepic...” y le suplicaba al Presidente de la República que no se tardaran las disposiciones para hacerle frente al problema.

Juan Panadero atacó este pretexto esgrimido por el gobierno del estado, ya que había provocado que la gente honrada de Tepic tuviera miedo de pertenecer a Jalisco debido a que se le vendrían encima el mundo de contribuciones que Vallarta acostumbraba cobrar. Además, argumentaba *Juan Panadero*, la gente no consideraba que Vallarta tuviera la respetabilidad necesaria para llevar el orden a un cantón que había sufrido grandes usurpaciones de tierras. Debemos aclarar que aunque este diario atacaba constantemente a Vallarta, no implicaba que apoyara ni la formación del distrito militar ni la del nuevo estado, *Juan Panadero* a quien ataca es al propio Gobernador del Estado de Jalisco tanto como al Jefe del Ejecutivo Federal.

A lo largo del debate discusión cada parte trataba de sacar ventaja de las contradicciones de la postura de su oponente. Si se hablaba de pacificar la región, para ambos era responsabilidad del otro. Jalisco argumentaba que era un distrito militar dependiente de la Federación; a lo que el centro alegaba que era territorio de Jalisco. Pero si Jalisco pretendía pasar por alto o reclamar la ilegalidad del distrito militar y buscaba recuperar la soberanía sobre ese territorio, entonces el centro reiteraba la independencia de Tepic y su dependencia de la Federación. El problema de fondo era la soberanía de Jalisco y la intromisión de la Federación en sus asuntos internos. Lozada era un ejemplo del desequilibrio que había ocasionado dicha intromisión. Además, esta ambigüedad con respecto a las obligaciones de cada parte, era la misma respecto de cuáles las leyes eran las que regían en el 7º cantón, lo que permitía el reinado del cacique de Álica.

Una vez recuperado Tepic por las fuerzas federales, lo primero que se hizo fue nombrar a la autoridad que se creyó conveniente para mantener la situación como estaba: Juan Sanromán, que había sido nombrado por Juárez jefe político de Tepic. Antiguo hombre de Lozada, lo traicionó para conservar su puesto y sirvió a los intereses federales al no someterse al gobierno de Jalisco: “Por fin Lerdo se declaró padre natural de Sanromán, pues por telégrafo le dijo que había de ser jefe político y comandante militar de aquel cantón, por todos los siglos de los siglos...”.

Irónicamente, *Juan Panadero* comenta el objetivo del gobierno Federal:

Ahora que hubo por ahí una victoria y que se vislumbran esperanzas de que el cantón de Tepic salga de su cautividad, ahora que ese pobre debía volver al seno de su madre, ahora que... ¡tienen udes., que se lo quiere coger el gobierno general! ¡y a puro chaleco! ¿Pues qué le ha hecho Jalisco al señor gobierno de la Unión?

El 10 de marzo el *Estado de Jalisco* comentó la misma noticia con graves muestras de indignación: "... Ese es un abuso de los más escandalosos, si el hecho es cierto, pues importa nada menos que hacer pedazos nuestro código fundamental, matando de golpe la soberanía de los Estados...". *Juan Panadero*, que aprovechaba cualquier ocasión para atacar el gobierno de Vallarta, alegó que aunque "Nacho" fuera un mal gobernador, no era razón para que se mutilara un estado; y que en lugar de nombrar un jefe político debió darle esas facultades al general en jefe para así restablecer el orden constitucional. Decía, además, que no era que Jalisco estuviera enamorado de Tepic y que si sus pobladores quisieran formar un nuevo estado estaban en su derecho, pero que en ese momento lo que se reclamaba no era un pedazo de tierra sino el respeto a la Constitución. Días más tarde publicó la carta de San Román en donde se sometía al gobierno para después ser nombrado jefe político del distrito militar. *Juan Panadero* atacó la pasividad de Vallarta: "... ¿qué han hecho el gobierno y la legislatura después de leer la proclama de San Román? Nada, absolutamente nada, porque ud. no quiere arriesgar su conveniencia, prefiere conservarse en el poder aun dejando hollar la dignidad del estado...".

Si las autoridades de Jalisco exigían al Gobierno Federal su participación en la urgente pacificación, ¿cómo es que ahora se quejaban del nombramiento de autoridades? Y si el Gobierno Federal afirmaba que la pacificación era un asunto de Jalisco, ¿por qué lo primero que hizo fue nombrarlas, cuando fue el ejército del estado, comandado por Corona, quien tomó la ciudad de Tepic?

La discusión con respecto a los derechos y obligaciones que Jalisco tenía para con el 7º cantón continuaron. El 16 de marzo, el *Diario Oficial* publicó una carta del gobernador de Jalisco, Ignacio Vallarta, en la que pedía la autorización para el nombramiento de empleados en rentas y la organización de los ayuntamientos, ya que eso en nada entorpecería las operaciones militares, debido a que desde 1862 los pueblos no había obedecido las leyes fiscales de la Federación ni las de los estados, estando todo en la

desorganización más completa. La respuesta de Lerdo, una vez más, fue en el sentido de seguir controlando Nayarit y argumentaba que los conflictos existentes entre los pueblos de Nayarit y el Gobierno del Estado de Jalisco durante largo tiempo hacían conveniente que el Congreso continuara a cargo de ese asunto. Si la Federación usó como pretexto a Lozada para fragmentar el estado, ese va a ser el mismo argumento del estado para recuperar el territorio perdido; sin embargo, el Gobierno Federal, con o sin la presencia de Lozada, pretendía seguir controlando Nayarit.

El Diario Oficial continuó hablando sobre el importante papel del Ejército Federal en los sucesivos triunfos contra Lozada, lo que seguramente tranquilizaría a la nación: "... si alguna vez pudo ponerse en duda que el gobierno dominara aquella sublevación". Hablaba sobre la importancia de la permanencia del Ejército Federal en la región para asegurar el triunfo definitivo. Esto, en tono solidario, no dando peso a las agudas críticas que aparecían tanto en diarios de Jalisco como de la capital. Mencionaba, además, que no dejaría solo al ejército: "... de este modo verán los valientes soldados, lo mismo que sus dignos jefes, que el gobierno no descuida un momento atenderlos con la preferencia que merecen sus importantes servicios".

En agosto de 1873, el *Federalista* publicó un artículo sobre los últimos días de Manuel Lozada. La conclusión del artículo es reflejo del conflicto no terminado entre el Gobierno Federal y el estado de Jalisco. Muerto el pretexto de la erección del distrito militar, la situación continuó igual. Tepic jamás volvió a depender del Estado de Jalisco, aunque se transformó en estado hasta 1917. Pareciera ser que el ideal de autonomía de Lozada fue el mejor pretexto que la Federación pudo encontrar para limitar el poder que el Estado de Jalisco representaba. Cuando Lerdo de Tejada no pudo seguir tolerándolo decidió acabar con él, pero dejando claro, siempre, el importante apoyo del gobierno del centro, y, por supuesto, del ejército nacional en la pacificación.